



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00103713- -UNC-ME#FCQ– Autorizar a la Dra. Veglia a realizar actividades de posgrado.

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Alicia Veglia, profesora del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en cuanto a que se la autorice a realizar actividades de posgrado en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica con remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20014), Profesora Titular (DE) por concurso del Departamento de Química Orgánica, a realizar actividades docentes de posgrado en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica de esta Facultad durante el año académico 2026 y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.